

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**4144** *Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Universidad de Cantabria, por la que se corrigen errores en la de 15 de abril de 2013, por la que publica el plan de estudios de Graduado en Enfermería.*

La corrección consiste en modificar la Orden que regula la profesión regulada de Enfermero sustituyendo la Orden ECI/332/2008, de 13 de febrero, por la Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, siendo esta última la que establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero.

Advertido error en la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de 26 de abril de 2013, este Rectorado ha resuelto publicar la corrección de errores de la Resolución de 15 de abril de 2013, por la que se publicaba el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Cantabria, que quedará estructurado según consta en el anexo a esta Resolución.

Santander, 27 de febrero de 2018.—El Rector, Ángel Pazos Carro.

**ANEXO**

**Plan de estudios conducente a la obtención del Título de Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Cantabria**

*Título de Grado que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Enfermero según la Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero*

Centro responsable: Escuela Universitaria de Enfermería «Casa de Salud Valdecilla».  
Rama de Conocimiento: Ciencias de la Salud

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

	Créditos
Formación Básica . . . . .	66
Obligatorios . . . . .	84
Prácticas Externas . . . . .	84
Trabajo Fin de Grado . . . . .	6
Créditos totales . . . . .	240

Se distribuyen en 4 cursos lectivos de 60 créditos cada uno de ellos.  
La organización temporal de las asignaturas impartidas es cuatrimestral.

## 2. Distribución de los créditos de formación básica:

Rama de Conocimiento	Materias Básicas	Asignaturas	Curso	ECTS
Ciencias de la Salud.	Anatomía Humana.	Anatomía y Biología Celular.	1	6
Ciencias de la Salud.	Fisiología.	Fisiología General.	1	6
Ciencias de la Salud.	Fisiología.	Fisiología Humana.	1	6
Ciencias de la Salud / Ciencias Sociales y Jurídicas.	Psicología.	Ciencias Psicosociales I.	1	6
Ciencias de la Salud / Ciencias Sociales y Jurídicas.	Psicología.	Ciencias Psicosociales II.	2	6
Ciencias de la Salud / Ciencias Sociales y Jurídicas.	Estadística.	Bioestadística.	1	6
Directrices Profesionales.	Formación Básica Directrices.	Actuación en Situaciones Especiales.	2	6
Directrices Profesionales.	Formación Básica Directrices.	Farmacología.	2	6
Directrices Profesionales.	Formación Básica Directrices.	Nutrición y Dietética.	1	6
Transversal de Universidad.	Transversal.	Inglés.	2	6
Transversal de Universidad.	Transversal.	Habilidades, Valores y Competencias Transversales.	1	6

## 3. Estructura del Plan de Estudios:

Módulo	Carácter	ECTS
Formación Básica Común . . . . .	Básico.	66
Ciencias de la Enfermería . . . . .	Obligatorio.	84
Prácticas Tuteladas . . . . .	Obligatorio.	84
Trabajo Fin de Grado . . . . .	Obligatorio.	6

Para finalizar sus estudios los estudiantes deberán acreditar que han adquirido el requisito de capacitación lingüística en lengua inglesa establecido por la Universidad de Cantabria.

Más información sobre el plan de estudios en <http://web.unican.es> en el apartado «Estudios».